

acordados expedir al Procurador promovente, para que cuide de su cumplimiento y devolución.

Así lo manda y firma, Doña Raquel Fernandino Nosti; Juez de Primera Instancia de Haro y su Partido; doy fé.

Y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes puedan interesar y su publicación en el B.O. de La Rioja, expido el presente en Haro, a 13 de Febrero de 1990.

Edicto

IV.506

En virtud de lo dispuesto por la Ilma. Sra. Juez de Primera Instancia de Haro (La Rioja), en resolución de fecha 23 de Enero de 1990, dictada en juicio universal de quiebra promovido por la Procuradora doña Milagros Vernis Delgado, en nombre de Climatizaciones Ganuza, S.A., autos número 107/89, se ha declarado en estado de quiebra a la empresa Arquitectura y Vivienda, S.A. con domicilio en esta ciudad, calle Balmes, 19 por lo que en virtud del presente se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos al quebrado, debiendo tan solo verificarlo al Depositario de la quiebra don Javier Pérez Angulo, bajo los apercibimientos legales; asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del expresado quebrado, que hagan manifestación de ellas, por notas que deberán entregar al Comisario de la quiebra don Juan Antonio Soriano Jiménez, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar.

Haro, a 13 de febrero de 1990.—La Secretaria.

Edicto

IV.507

Doña Puy Zatón Osés, Juez de Primera Instancia de Haro y su partido, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio voluntario de Testamentaria número 222/90 en la sucesión de Doña Isabel Vitoros Peña y el hijo de ésta don Gregorio Soto Vitoros, instado por don José María Soto Vitoros; representado por el procurador Sr. Ojeda Verde, bajo la dirección del Ldo. D. Alfonso López Villaluenga, en cuantía de 8.353.470 Ptas., y en los cuales se ha acordado citar en legal forma a los interesados así como a las demás personas ignoradas que se crean con el derecho a la herencia de los causantes, a fin de que puedan comparecer en el presente juicio en el término de quince días a hacer uso de su Derecho.

En virtud de lo cual y para que sirva de citación a cuantas personas ignoradas que se crean con derecho a la herencia de los causantes a fin de que comparezcan en los presentes autos en el término de quince días; a hacer uso de su derecho, se expide en Haro, a 23 de marzo de 1990.— La Secretaria.

Edicto

IV.508

Doña Puy Zatón Osés; Juez de Primera instancia de Haro y su partido, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio cognición n° 82/90, seguidos a instancias de Maquinaria Agrícola Vargas, S.A. representado por el Procurador Luis Ojeda Verde, contra José Manuel Martínez Salinas y esposa efectos art. 144, en reclamación de cantidad de 78.467 ptas. en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes embargados al demandado que luego se dirán. En el caso de no existir postor en la misma se acuerda la celebración de segunda subasta por igual término que la anterior y con la rebaja del 25% de la tasación y de resultar desierta ésta, se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para los actos señalados de las subasta que tendrán lugar en la Sala

de Audiencia de este Juzgado se señala para la celebración de la primera el próximo día 27 de abril; para la segunda el día 28 de mayo y para la tercera el día 28 de junio; todos ellos a las 13.30 horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

1.— En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada una y en cuanto a la tercera se suspenderá la aprobación del remate.

2.— Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

3.— Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20% del valor que los bienes sirva de tipo las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta. También podrá reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y haya cubierto el tipo de las subastas, a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstas les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la mesa del Juzgado junto con las consignaciones pertinentes para tomar parte en la subasta.

Bien objeto de subasta: Casa en Villaseca (La Rioja), ocupa una superficie de 120 m<sup>2</sup>, sita en C/Real s/n, inscrita al Tomo 1477, folio 130 del Registro de la Propiedad de Haro. Valorada Pericialmente en Tres Millones Doscientas Cuarenta Mil Ptas.

Dado en Haro, a 23 de marzo de 1990.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 31 DE MADRID

Edicto de subasta

IV.499

En los autos del Procedimiento especial de la Ley de 2 de Diciembre de 1872, seguidos en este Juzgado bajo el número 913/89, a instancias del Banco Hipotecario de España, S.A., contra Doña María del Carmen Reclade Oyarzábal, sobre reclamación de 4.466.852 pesetas, en cuyos autos se ha acordado que por medio de la presente se requiera a la citada deudora a fin de que en el término de dos días, satisfaga a la actora las responsabilidades reclamadas y en el término de seis días, presente en la Secretaría de éste Juzgado los títulos de propiedad de la finca hipotecada que es la siguiente: Calle Grande, núm. 10, piso 3º, de Calahorra (La Rioja), inscrita en el Registro de la Propiedad de Calahorra, al tomo 562, libro 336, folio 96, finca núm. 26.474, inscripción 4ª. y al mismo tiempo y para caso de impago, se le notifique por la presente los señalamientos de las subastas que vienen acordadas:

En 1ª Subasta: 15 de Octubre de 1990, a las 13 horas.

En 2ª Subasta: 12 de Noviembre de 1990, a las 12,30 horas.

En 3ª Subasta: 17 de Diciembre de 1990, a las 10,10 horas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a Doña María del Carmen Recalde Oyarzábal, que se encuentra en ignorado domicilio a fin de que en el término de dos días, satisfaga a la actora las responsabilidades recaladas y en el término de seis días presente en la Secretaría del Juzgado los títulos de propiedad de la finca hipotecada, y para caso de impago se le notifique los señalamientos de las subastas acordadas expido la presente en Madrid a 8 de Marzo de 1990.— El Secretario.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto en tramitación anticipada para la contratación de: "Adquisición Aparatos para Sistema Cronometraje para Atletismo". Expediente N° 08-3-2.1-014/90 V.A.233

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, convoca el siguiente Concurso abierto en tramitación anticipada:

Objeto: "Adquisición Aparatos para Sistema Cronometraje para Atletismo".

Presupuesto de Contrata: Siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000.-Ptas).

Fianza Provisional: Ciento cincuenta mil pesetas (150.000.-Ptas).

Plazo de entrega: Un mes (1 mes).

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 30 de Abril de 1.990, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Examen de la Documentación Administrativa: A las trece horas del Día 2 de Mayo de 1.990.

Apertura de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 7 de

Mayo de 1.990, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha). Si hubiera notificación del envío de alguna oferta por correo, se anunciará en el B.O.R., con suficiente antelación la nueva fecha de apertura de proposiciones.

El Pliego de Bases, se halla a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, (C/ Portales, 2) y en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas, (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 3 de Abril de 1.990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

#### AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO

Subasta de las obras de adaptación de un local para consultorio médico en Santa Eulalia Somera V.A.232

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 28-3-90 el Pliego de cláusulas económico—administrativas que ha de regir la subasta de las